



Madrid 29 Mayo 1848.

Mi querido Sr. Vico: al fin puse ayer en manos del Presidente del Consejo de Ministros la atenta y habil esposición que V. le dirigía, dándole gracias por sus buenas disposiciones hacia el país, y recordándole con este motivo el desgraciado, o por lo menos bien retardado negocio de los Consejos Provinciales.

No puede V. figurarse la amabilidad con que me recibió, y la atención y visible complacencia con que leyó el escrito.

Aunque no larga, fue bastante interesante la conferencia para que dege de trasmitirla a V. en su sustancia, con toda la posible exactitud.

Sr. D. Pedro (me dijo, después que hubo acabado de leer la comunicación, y de decir unas cortas palabras que yo le dirigí encareciendo la importancia de resolver pronto el negocio de los Consejos) Sr. D. P. voy a ocuparme inmediatamente de sus asuntos de V. yo amo a aquel país: está portándose muy bien, y merece que se le atienda, en cuanto lo permita el bien general de la Nación, que ni V., ni yo, ni sus mismos paisanos, pueden querer desatender — No, Sr. Duque, aunque Vascongado, somos muy españoles: en esta parte no hace V. justicia; pero hay cuestiones sencillas de administración interior en que nuestro país puede quedar muy agraciado, sin que sufran absolutamente el menor perjuicio, ni la dignidad del Gobierno, ni el interés de las otras Provincias del Reino: uno de estos asuntos por ejemplo, es el relativo a Consejos Provinciales, en el cual no solo la Sección de Gobernación del Consejo Real, sino todo el Consejo pleno ha emitido un informe bastante equitativo para las Provincias, y sin embargo el Ministro del ramo lo tiene en ce mas de dos meses sin despacharlo en su poder, no obstante habernos prometido una resolución favorable, para el caso en que recayese aquel informe. — Nada, Sr. D. Pedro, yo voy a ocuparme de eso, y creo que todo el mundo quedará contento; pero es menester que las provincias hagan también un sacrificio por su parte, y ayuden al Gobierno a salir de los apuros.

nos y dificultades en que se encuentra: llamaremos á los Diputados,
Vascongados, en fin á los que tienen que ver en el arreglo de los
Pueblos, hablaremos, y nos entenderemos. — Muy bien, Sr. Duque;
pero si por de pronto pudiera V. resolver favorablemente eso de los
Consejos, crea V. que sería un excelente medio de iniciar las de
estas cuestiones, que tienen que llevar un curso mas largo; y
sobre todo una medida sumamente política en el estado en que
se encuentran España, y aquel país, cuya fidelidad y amor á la
patria no dude V. que tratarán de poner á prueba los enemigos
de todas clases que hoy tiene la situación. Con respecto á la
Guerra, crea V. que no los escasearán las provincias, desde el momen-
to en que vean algo de mas justicia y equidad por parte del
Gobierno: y en prueba de que es así, voy á tener con V., de Ca-
ballero á Caballero, y sin que mis palabras lleven compromiso
ninguno, ni tengan el mas pequeño vicio de caracter oficial,
un desahogo y una confianza, si se quiere imprudente, pero
que me rebosan del corazón y no puedo ocultar á V. en
este momento: las provincias esperando de un día á otro
lo de los Consejos, habían pensado hacer en respuesta un acto
de galantería que por su novedad y, sobre todo por su espon-
taneidad no duda que hubiera satisfecho á V. que tan afi-
cionado es á estos arranques generosos: pensaban ofrecer al Gobier-
no el equipio y armamento del Regimiento de nueva crea-
ción titulado "Granaderos de la Reina": esta debía ser su car-
ta de gracias por lo de los Consejos. Los ojos del General brillaban
como ascuas encendidas á medida que iban saliendo de mi boca
estas palabras; pero como hombre sagaz, y amigo de sacar
todo el partido posible en favor de su causa, me rehusó
que detenerse un momento. — "¿y sostenerlo? ¿lo pensaban ya
gar tambien?" — No creo, Sr. Duque: eso ya sería demasia-
do gasto, y sobre todo, como no era un obsequio por una vez,
sino que constituía un compromiso pesado y permanente,
requería trámites mas largos, y no podría hacerse sin auto-
rización expresa de las Juntas generales. — Es poco el gasto Sr.

D.^{no} Pedro: no crea V. que el sostenimiento del Cuerpo costaría mu-
cho. — “¿Como cuanto?” — Y después de haber hecho sus cuentas en
tres días, el General me contesto: “no debe llegar a un millón”.
— Es mucho mi General: para la Nación es una friolera,
pero para aquellas pobres Provincias, el equipo y armamento
por un lado, y después un millón anual por otro, signifi-
caría un sacrificio demasiado grande: eso, cuando en mi con-
cepto lo harían con gusto, sería después del arreglo general de
Pueros, si este les satisficiera: hoy solo habían pensado en
lo primero, para sorprender agradablemente a S. M. y al
Gobierno; y para que se persuada V. de la espontaneidad
y completo desinterés político de este acto, le diré a V. que
su iniciativa o primer pensamiento no ha partido de mi,
sino del Diputado general de Nueva Granada, y del Sr.
D.^{no} Frigo Ortiz de Velasco, Marques viudo de la Alhama
da, a quien debe V. conocer porque es, Senador del Reino. —
Si, si; ya
Si, es pariente mio. — Y cumplidísimo caballero. — Si, si; ya
lo sé.... Pero si quisiesen costear ese cuerpo.... aunque
fuese sin perjuicio de lo que se determinara en el arreglo,
y a cuenta de lo que entonces se hubiere de dar, crea
V. Sr. D.^{no} Pedro, que sería de un grande efecto — Y aquí
me formuló en un instante la manera en que él presen-
taria ^{al publico} el don de las Provincias. — Lo veo difícil, mi Gene-
ral, por las razones que he indicado a V. lo que acaso
sería mas asequible y pronto es lo otro, yendo la orden
de los Consejos, y entonces tambien podrían venir de allí
numerosas firmas que apoyasen la exposicion de la facultad,
porque las arrancaría el agradecimiento, al paso que
ahora las retiene tal vez la circunstancia contraria; pero
de todas maneras yo escribiré, si V. me autoriza p.^o ello,
nuestra conversacion al Diputado de Nueva y a D.^{no}
Frigo, y seremos lo que responden. — Si, pueda V. hacer-
lo; y cualquiera cosa que se haga (y en materia de obre-
quios no hay que poner defectos, porque todos son bonitos) que

no aparecerá como un contrato de mercaderes, porque eso le quitaría su merito y su valor.

Con lo cual nos despedimos con la misma amabilidad y tono de confianza con que habíamos empezado nuestra conversacion.

He aquí, mi q. d. Vivanco, el resultado de mi encargo, que ruego á N. Trasmonta á Alhambra y D. Blas, conferenciando los tres en su vista, y dandonos en su consecuencia la Provincia las ordenes ó instrucciones que sean de su agrado, con una carta ademas, ó las que sean precisas, ostensibles á D. C. Rannou, pues es hombre muy difícil en su trato, que obra casi siempre por impresiones del momento, y á quien por lo tanto es menester dejar contento y satisfecho con las formulas del respeto y de la consideracion personal, ya que no sea posible darle gusto en el fondo de las cosas, como sucede muy á menudo, ~~no~~ con él, sino con todo poder publico, en aquellos asuntos de interés ó compromiso reciproco de las partes, que al fin tienen que convertirse en cuestiones de apoyo ó de dinero.

Suyo siempre a pas. d. au.

Legaria